

**INSTITUTO SUPERIOR DE ENFERMERÍA PROFESIONAL DE
LA ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA**

Carrera: Tecnicatura Superior en Enfermería

Resolución 854/16

Duración: 3 años

PERFIL DEL EGRESADO:

- ♦ Es el profesional con formación científica, técnica y humanística responsable de brindar cuidados de enfermería a las personas enfermas a lo largo del ciclo vital, que reconoce a la salud como un derecho humano y social y a la atención primaria como estrategia, con el propósito de contribuir a elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población.
- ♦ Valora la educación permanente en salud y el trabajo en equipo interdisciplinario para brindar atención integral y de calidad a la persona, familia y comunidad.
- ♦ En el desempeño profesional, asume una actitud reflexiva, crítica, ética y de responsabilidad legal, con participación, compromiso profesional y fortalecimiento del colectivo de enfermería, como así mismo, una permanente actitud investigativa que propicie el desarrollo de la disciplina y la promoción de cambios, participando en los procesos de gestión a fin de mejorar la calidad de la atención de la salud.

ÁREA OCUPACIONAL:

- ♦ El enfermero puede ejercer la profesión, tanto en forma libre y autónoma, como en relación de dependencia, pudiéndose desempeñar en gabinetes privados, en el domicilio de las personas, en locales, instituciones o establecimientos públicos y/o privados y en todos aquellos ámbitos donde se requiera su desempeño acorde al marco legal vigente.

ÁREAS DE COMPETENCIA:

- ♦ Brindar cuidados de enfermería encaminados a satisfacer las necesidades de salud de las personas en las distintas etapas del ciclo vital, aplicando el proceso de atención de enfermería.
- ♦ Desarrollar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud en los tres niveles de atención, con especial énfasis en los grupos vulnerables de la población.
- ♦ Organizar unidades de internación de cuidados generales e intermedios, centros quirúrgicos y de atención ambulatoria, como también servicios de salud comunitarios, con criterios que garanticen una atención de enfermería de calidad.
- ♦ Participar en programas de educación para salud, con el propósito de mantener y mejorar la salud de la persona, familia y comunidad.
- ♦ Desarrollar programas de educación permanente en salud.